

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10067 *Resolución de 2 de junio de 2022, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), en adelante, LOU, y en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE del 8), en adelante, RDCA, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Vigo, aprobados por Decreto 13/2019, de 24 de enero de la Xunta de Galicia (DOG de 22 de febrero), conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, tras obtener la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y publicada en el diario oficial de la comunidad autónoma la Oferta de Empleo Pública del personal docente e investigador para el año 2020 (Resolución de 14 de diciembre de 2020 DOG del 21) y para el año 2021 (Resolución de 24 de noviembre de 2021, DOG del 1 diciembre).

Este Rectorado, en el uso de las competencias reconocidas por la LOU, ha resuelto convocar a concurso las plazas que figuran en el anexo I a la presente resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera. *Normas generales.*

Este concurso se regirá por la LOU, el RDCA, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2), en adelante Ley 39/2015, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE del 2), en adelante Ley 40/2015, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE del 31), en adelante EBEP, los Estatutos de la Universidad de Vigo, por el Reglamento de profesorado de la Universidad de Vigo aprobado por el Claustro Universitario el 24 de julio de 2012, por la normativa reguladora de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios aprobada por el Consejo de Gobierno el 8 de octubre de 2008 modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2020, y por las bases de esta convocatoria y demás normativa que resulte de aplicación.

Segunda. *Requisitos de las personas candidatas.*

2.1 Para poder ser admitidas a realizar las presentes pruebas selectivas, las personas que sean aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en esta base en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la toma de posesión:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as en los términos establecidos en el EBEP.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y ascendientes del cónyuge, de las personas con nacionalidad española y de quien sea nacional de otros Estados

miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente podrán participar las personas de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4 del RDCA.

- b) Tener cumplido los dieciséis años de edad y no haber superado los setenta.
- c) Estar en posesión de la titulación de doctor o doctora. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá adjuntarse credencial que acredite su homologación o su reconocimiento para el ejercicio como docente de universidad.
- d) Estar acreditado/a para el Cuerpo Docente de Profesores o Profesoras Titulares de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

e) Haber abonado las tasas por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes.

f) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Quien sea aspirante de nacionalidad distinta a la española deberá acreditar no estar bajo sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

g) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza.

h) Estar en el marco o haber finalizado el Programa Ramón y Cajal o el programa de excelencia nacional o internacional como investigador doctor o investigadora doctora y disponer del certificado I3, tal como se establece en la Resolución de 4 de noviembre de 2020 (BOE de 10 de noviembre de 2020) de la Secretaría General de Universidades, en las plazas que se indique en el anexo I.

i) Las personas aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33%, deberán aportar fotocopia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate. En caso de precisar alguna adaptación y al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las medidas oportunas, se acompañará a la solicitud de participación en el concurso un escrito solicitando las adaptaciones de tiempo y medios correspondientes. Los aspirantes a los que se refiere el presente párrafo, que no soliciten las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación al concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas, sin que pueda plantear solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

A la vista de las propuestas de adaptación efectuadas, la comisión, determinará las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado.

2.2 De conformidad con el artículo 9.4 del RDCA y el artículo 65.2 de la LOU no podrá participar en este concurso quien ocupe una plaza de cuerpos docentes universitarios en esta o en otra universidad, obtenida mediante concurso de acceso, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años.

Tercera. *Solicitud telemática.*

3.1 La solicitud de participación se ha de efectuar mediante la cumplimentación del formulario integrado en la aplicación web de la Universidad de Vigo. Para presentar la solicitud de participación, las personas interesadas deben cumplimentar el formulario web de la solicitud que se halla establecido específicamente para la plaza y cuerpo correspondiente, disponible en el enlace <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convocatoria/public/index> en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

3.2 Una vez cumplimentada y validada la solicitud a través de la aplicación web, deberá ser presentada junto con la documentación correspondiente, en la Sede electrónica de la Universidad de Vigo (<https://sede.uvigo.gal>) mediante el procedimiento de concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, TU2102 (Profesores Titulares de Universidad).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, carecerá de validez y eficacia la presentación de solicitudes y la realización de cualquier acto efectuado a través de medios distintos al indicado en el apartado anterior.

3.3 La publicación de los actos que integran este procedimiento en el tablón de anuncios de la Sede electrónica servirá de notificación para todos los efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015.

Con independencia de los lugares en los que reglamentariamente deban publicarse, tanto la convocatoria como los actos y acuerdos que integran este proceso selectivo se publicarán a título divulgativo en la página electrónica de la Universidad de Vigo <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convocatoria/public/index>.

3.4 Los derechos de examen para cada plaza (TU2102) serán de 44,17 euros. La liquidación de tasas se realizará a través de la aplicación web de la Universidad de Vigo habilitada para la participación en el concurso de acceso. Podrá abonarse el importe correspondiente en el período indicado en la hoja de liquidación, bien en efectivo o con tarjeta.

En efectivo se hará en alguna de las entidades bancarias colaboradoras con la Universidad de Vigo: Abanca, Banco Santander o CaixaBank. Con tarjeta se realizará a través de la aplicación informática que permitirá seleccionar esta opción, siendo necesario seguir con atención el proceso hasta su finalización, comprobando que el pago fue realizado correctamente.

Según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 6/2003, de 9 de diciembre, de tasas, precios y exacciones de la Comunidad Autónoma de Galicia, estarán exentas del pago las personas con discapacidad igual o superior al 33% y los miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial. Se aplicará una bonificación del 50% en la tasa de inscripción a los miembros de familias numerosas de categoría general. En los tres supuestos será necesario que con la solicitud presenten las respectivas certificaciones que lo acrediten.

Asimismo, tendrán una bonificación del 50% de la tasa las personas que figurasen como demandantes de empleo desde, por lo menos, los seis meses anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria y no estén percibiendo prestación o subsidio por desempleo, aspectos que deberán ser certificados por la oficina de los servicios públicos de empleo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, procederá la devolución de las tasas de participación cuando no se realice el hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo, debiendo la persona interesada solicitar la devolución y aportar los datos necesarios para la transferencia bancaria correspondiente. Por tanto, no procederá la devolución en los supuestos de exclusión definitiva por causa imputable a la persona interesada.

La falta de pago de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión definitiva del concurso de quien sea aspirante, excepto que acredite el pago o la exención de la citada tasa.

3.5 Durante el proceso de inscripción descrito en la base 3.1 se adjuntará en un fichero pdf los siguientes documentos, siendo causa de exclusión la falta de alguno de ellos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad. Quien sea aspirante, no posea la nacionalidad española y tenga derecho a participar deberá presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de quien sea nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separados de derecho de su cónyuge y, si es el caso, del hecho de que vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Fotocopia del título de doctor o doctora. Cuando corresponda, deberá acompañarse de la credencial de homologación o reconocimiento profesional.

c) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en la letra «d» de la base 2.1.

d) En su caso, documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en la letra «h» de la base 2.1.

e) En el supuesto de aspirantes que ocupen una plaza de cuerpos docentes universitarios (funcionarios), certificado original (hoja de servicios) de la universidad u organismo del que dependa, que acredite su desempeño. El Servicio de Personal Docente e Investigador emitirá de oficio la hoja de servicios de los aspirantes que pertenezcan a la Universidad de Vigo.

f) Justificante, en su caso, de la exención parcial o total de tasas.

3.6 Los errores de hecho que se pudiesen advertir se podrán enmendar en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada. Quien sea aspirante queda vinculado a los datos que hiciese constar en su solicitud, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 3.1 para la presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, excepto causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Universidad.

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

4.1 En el plazo máximo de 15 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Vigo dictará una resolución aprobando la relación provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión.

4.2 Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación. Posteriormente se dictará una resolución Rectoral aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. Las reclamaciones se entenderán resueltas con la publicación de la lista definitiva.

Quinta. *Comisiones de acceso.*

5.1 Las comisiones de acceso deberán procurar una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo cuando no sea posible por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. De acuerdo con lo que establece el artículo 75.4 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, la composición de las comisiones es la que figura en el anexo II de esta convocatoria y tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Salvo petición expresa de la presidencia y debidamente autorizada, cada comisión tendrá su sede y actuará en el centro en el que tenga su sede el departamento al que está adscrita la plaza convocada.

La Universidad hará públicos con la publicación de la convocatoria los *curriculum vitae* de los miembros de las comisiones de acceso en la dirección de internet: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convocatoria/public/index>.

El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada, debidamente alegada por la persona interesada y así apreciada por este Rectorado. Los miembros de la comisión deberán abstenerse de actuar y podrán ser recusados en los casos y por los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015. Resuelta la renuncia, la abstención o la recusación las personas afectadas serán sustituidas por sus respectivos suplentes y, en su defecto, por orden correlativo y en último caso resolverá el Rector.

5.2 Las comisiones deberán constituirse en el plazo de un mes desde la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. Transcurrido el plazo sin que se hubiera constituido la comisión correspondiente, el Rector procederá a la sustitución de la persona que ejerza la presidencia titular.

5.3 La constitución de cada comisión exigirá la asistencia de cinco de sus miembros, titulares o suplente en su caso. La presidencia, una vez realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a quien sea miembro titular y, en su caso, suplente, con una antelación mínima de diez días hábiles, fijando lugar, fecha y hora para proceder al acto de constitución de la comisión, que podrá realizarse por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles, en este supuesto quedará reflejado en el acta tal circunstancia. Los miembros titulares serán substituidos por sus respectivos suplentes, en primer lugar, o por orden correlativa.

En el acto de constitución la comisión establecerá los criterios de valoración del concurso adecuados al perfil de cada plaza y los hará públicos en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Universidad de Vigo y en el del lugar donde vayan a celebrarse las pruebas, antes del acto de presentación de candidatos/as.

5.4 Una vez constituida la comisión, en caso de ausencia de la persona que ejerza la presidencia será substituida por el catedrático o catedrática de universidad con mayor antigüedad que tenga reconocidos, por lo menos dos tramos de investigación.

5.5 Para que la comisión pueda actuar válidamente se requerirá la asistencia de, por lo menos, tres de sus miembros entre los que figurarán obligatoriamente las personas que ocupen la presidencia y la secretaría. Los miembros de la comisión que estuviesen ausentes de la prueba cesarán en tal condición, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiesen haber incurrido.

5.6 A la secretaría de cada comisión le corresponderán las actuaciones administrativas y la gestión económica propias de la comisión, auxiliada por el personal de administración y servicios del departamento al que esté adscrita la plaza.

5.7 Durante el desarrollo del concurso la Comisión resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015.

Sexta. *Acto de presentación y prueba.*

6.1 La presidencia de la Comisión convocará a quien participe en el concurso al acto de presentación con una antelación mínima de diez días hábiles, indicando lugar y hora para realizar el acto de presentación.

6.2 En el acto de presentación, que será público, quien sea concursante entregará en cualquier soporte informático el apartado a) y b):

- a) El *curriculum vitae* que deberá ajustarse al modelo que se adjunta como anexo III, en el que detallará sus méritos, historial académico docente e investigador.
- b) Su proyecto docente e investigador adecuado al perfil del concurso.

c) Un ejemplar de las publicaciones y de los documentos acreditativos de lo consignado en el *curriculum*, con independencia de que la comisión pueda solicitar documentación complementaria acreditativa original o compulsada.

6.3 En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de las personas candidatas y la comisión fijará y publicará en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Universidad de Vigo y en el centro donde se celebre, el lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba, la cual deberá iniciarse en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día del acto de presentación. Este plazo podrá ser renunciable por escrito por las personas concursantes. Igualmente, fijará el plazo durante el que podrán examinar la documentación presentada por las restantes personas que concursen.

6.4 Las mujeres embarazadas que prevean la coincidencia del parto con las fechas de realización del ejercicio por las circunstancias derivadas de su avanzado estado de gestación o, eventualmente, en los primeros días del puerperio, podrán ponerlo en conocimiento del tribunal, añadiendo a la comunicación el correspondiente informe médico oficial. La comunicación deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al anuncio de la fecha del examen e implicará el consentimiento de la interesada para permitir el acceso del tribunal o del órgano convocante a los datos médicos necesarios relacionados con su situación.

El tribunal acordará si procede o no realizar la prueba en un lugar alternativo, aplazarla o adoptar ambas medidas conjuntamente tomando en cuenta además de lo alegado los derechos de los demás aspirantes a una resolución del proceso, ajustada a tiempos razonables y a las necesidades e intereses de la universidad. Contra tal acuerdo no cabrá recurso sin perjuicio de que las razones de la impugnación se incluyan en cualquier otro recurso admisible, de acuerdo con las reglas generales del proceso selectivo.

6.5 La comisión valorará exclusivamente los méritos que, siendo alegados en el *curriculum vitae* por quien sea aspirante, estén debidamente justificados, siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6.6 Los concursos se realizarán en las dependencias de la Universidad de Vigo, físicas o virtuales, de acuerdo con lo que disponga la presidencia de la correspondiente comisión, y se podrán celebrar de forma totalmente presencial, totalmente virtual o en una modalidad mixta, con participantes presentes físicamente y otros a través de medios telemáticos remotos. En todo caso, las personas concursantes, así como los miembros de las comisiones de acceso que pertenezcan a la Universidad de Vigo, en dichos concursos deberán acudir y estar presentes en la dependencia física de la Universidad de Vigo que señale la presidencia de la comisión, durante todo el acto de presentación y de celebración de la prueba.

Los concursos constarán de una única prueba que será pública y que consistirá en la exposición oral, durante un tiempo mínimo de treinta minutos y máximo de dos horas, de los méritos e historial académico docente e investigador, así como del proyecto docente e investigador presentado. A continuación, la comisión debatirá con el candidato o candidata durante un tiempo máximo de dos horas sobre sus méritos, su proyecto docente e investigador y la adecuación de estos al perfil de la plaza objeto del concurso.

6.7 Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará a la presidencia un informe razonado ajustado a los criterios previamente fijados, de cada una de las personas que concursen, con expresión explícita de voto favorable o desfavorable.

6.8 Para superar la prueba es necesario obtener, por lo menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión. De no obtener ninguna candidatura por lo menos tres votos favorables, el proceso podrá concluir con la propuesta de no provisión, que deberá ser suficientemente motivada.

6.9 La propuesta de provisión de plazas se realizará en base a los votos favorables recibidos de los miembros de la Comisión. En caso de empate se recurrirá a la votación, sin que sea posible la abstención. De persistir el empate, dirimirá el voto de la presidencia.

Séptima. *Propuesta, presentación de documentos y nombramiento.*

7.1 La comisión elevará al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, la relación de todas las personas que superasen la prueba por orden de preferencia. La comisión podrá proponer la no provisión de la plaza justificando esta decisión. Este acuerdo se publicará en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Universidad de Vigo, que servirá de notificación a las personas interesadas para todos los efectos, y en el del centro donde se celebre la prueba.

7.2 En el plazo de los tres días hábiles siguientes al de finalizar su actuación, la secretaría de la comisión entregará en la Secretaría General de la Universidad de Vigo la documentación completa relativa a sus actuaciones y un ejemplar de la documentación presentada por cada persona que concursase en formato digital.

7.3 Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de la propuesta de la comisión y conforme al procedimiento previsto en la base 3.2., los siguientes documentos:

a) La documentación recogida en la base 3.5: fotocopia del documento de identidad, copia electrónica auténtica del título de doctor o doctora, copia electrónica auténtica de la acreditación y hoja de servicios original de la universidad u organismo para los aspirantes que no pertenezcan a la Universidad de Vigo y, en su caso, copia electrónica auténtica del certificado I3.

b) Declaración jurada o promesa de no incurrir en incompatibilidad según lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE del 4 de enero de 1985).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.1.d. del EBEP.

En el caso de ser nacional de otro Estado, acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico oficial o informe de salud emitido por el Servicio Gallego de Salud (SERGAS) de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a docente de universidad.

Quien tenga la condición de funcionario o funcionaria de carrera estará exento de justificar y presentar los documentos de los apartados «c» y «d», debiendo presentar certificado (hoja de servicios) de la universidad u organismo del que dependan que acredite su condición y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios para los aspirantes que no pertenezcan a la Universidad de Vigo.

7.4 El Rector de la Universidad de Vigo efectuará el nombramiento como funcionario o funcionaria docente de carrera de las personas propuestas por la comisión en un número que no exceda del número de plazas convocadas a concurso, una vez que hayan acreditado en plazo la documentación requerida. De no hacerlo, el Rector procederá al nombramiento de la siguiente persona en el orden propuesto.

7.5 El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo y área de conocimiento. Se comunicará al correspondiente registro a efectos de otorgamiento de número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, se remitirá para su publicación al «Boletín Oficial del Estado» y al «Diario Oficial de Galicia» y se comunicará al Consejo de Universidades.

7.6 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona propuesta

deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del cuerpo de que se trate.

Las referencias a las necesidades y obligaciones docentes y al centro de adscripción que pueda tener la convocatoria no supondrán derecho de vinculación exclusiva a tal actividad docente y destino para quien tenga adjudicada la plaza.

Octava. Comisión de Reclamaciones.

8.1 Contra la propuesta de la comisión, las personas admitidas en el concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Vigo, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Universidad de Vigo. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

8.2 Las reclamaciones que se presenten se anunciarán en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Universidad de Vigo, publicación que servirá de notificación para todos los efectos. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones en orden al contenido de la reclamación.

8.3 Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Vigo que examinará el expediente relativo al concurso, valorará los aspectos puramente procedimentales, y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión de Selección, de la igualdad de condiciones de los candidatos y candidatas y de los principios de mérito y de capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso de acceso. Resolverá en el plazo máximo de tres meses, ratificando o no la propuesta reclamada. En este último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Selección formular nueva propuesta, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones.

8.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Novena. Devolución de la documentación presentada por los/las aspirantes.

La documentación presentada al concurso deberá ser retirada de la Secretaría General, previa petición de la persona interesada, dentro del plazo de tres meses a contar desde la finalización del procedimiento o, en su caso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza. La documentación que no fuese retirada en dicho plazo será destruida.

Décima. Protección de datos.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de personas físicas en personas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y de garantía de los derechos digitales, los datos facilitados en la solicitud serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de Vigo, coa el propósito de gestionar la tramitación de este concurso y amparados por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Vigo.

Con su participación en este concurso las personas interesadas autorizan a la Universidad de Vigo para la publicación de sus datos, de acuerdo a los principios de publicidad y transparencia, cuando así se derive de la naturaleza de este concurso. No obstante y con el fin de prevenir riesgos de la publicidad de datos personales de víctimas de violencia de género, la persona afectada comunicará esta circunstancia con la mayor

celeridad a la Unidad de Igualdad de la Universidad de Vigo (986 813419 e igualdad@uvigo.es).

Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y se conservarán durante el plazo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.

Las personas participantes están obligadas a facilitar estos datos en virtud de lo especificado en los párrafos anteriores y, en caso de no hacerlo, se les excluirá del proceso selectivo.

Las personas participantes tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento, así como a oponerse a este tratamiento y a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poderes públicos, la portabilidad de sus datos.

Estos derechos podrán ejercerse mediante solicitud dirigida al Rector de la Universidad de Vigo en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Vigo, o en cualquiera de los registros indicados en el artículo 16 de la LPCAP y remitirla a la Secretaría General de la Universidad de Vigo, Campus Universitario, 36310 Vigo-Pontevedra. Más información: <https://www.uvigo.gal/proteccion-datos>.

Igualmente, puede dirigir dicha solicitud a la Delegada de Protección de Datos Ana Garriga Domínguez, Facultad de Derecho, Campus Universitario As Lagoas 32004 Ourense (España), 988 368834, dpd@uvigo.gal.

También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Undécima. *Norma Final.*

11.1 El tiempo transcurrido entre la publicación de la presente convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses. A estos efectos el mes de agosto se considera inhábil.

11.2 Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las personas interesadas podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, ante el Rector. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, según lo previsto en el artículo 123.2 de la Ley 39/2015.

Vigo, 2 de junio de 2022.–El Rector, Manuel Joaquín Reigosa Roger.

ANEXO I

Datos de las plazas

Plaza n.º 1

Referencia:	TU2102-C03-420-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0420 Genética.
Departamento:	D00c03 Bioquímica, genética e inmunología.
Actividad docente e investigadora:	Genética I. Genética II.
Centro de trabajo:	302 Facultad de Biología.

Plaza n.º 2

Referencia:	TU2102-C03-566-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0566 Inmunología.
Departamento:	D00c03 Bioquímica, genética e inmunología.
Actividad docente e investigadora:	Inmunología y parasitología. Bioquímica e inmunología clínicas.
Centro de trabajo:	302 Facultad de Biología.
Observaciones:	Haber finalizado el programa Ramón y Cajal, o el programa de excelencia nacional o internacional que corresponda, y tener certificado I3.

Plaza n.º 3

Referencia:	TU2102-C04-220-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0220 Ecología.
Departamento:	D00c04 Ecología y biología animal.
Actividad docente e investigadora:	Ecología marina. Oceanografía biológica II.
Centro de trabajo:	101 Facultad de Ciencias.
Observaciones:	Haber finalizado el programa Ramón y Cajal, o el programa de excelencia nacional o internacional que corresponda, y tener certificado I3.

Plaza n.º 4

Referencia:	TU2102-C04-819-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0819 Zoología.
Departamento:	D00c04 Ecología y biología animal.
Actividad docente e investigadora:	Zoología II: Invertebrados artrópodos y cordados.
Centro de trabajo:	302 Facultad de Biología.
Observaciones:	Haber finalizado el programa Ramón y Cajal, o el programa de excelencia nacional o internacional que corresponda, y tener certificado I3.

Plaza n.º 5

Referencia:	TU2102-C04-819-TU-TC-02.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0819 Zoología.
Departamento:	D00c04 Ecología y biología animal.
Actividad docente e investigadora:	Biología y métodos de estudio de vertebrados.
Centro de trabajo:	302 Facultad de Biología.
Observaciones:	Haber finalizado el programa Ramón y Cajal, o el programa de excelencia nacional o internacional que corresponda, y tener certificado I3.

Plaza n.º 6

Referencia:	TU2102-C05-265-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0265 Estadística e investigación operativa.
Departamento:	D00c05 Estadística e investigación operativa.
Actividad docente e investigadora:	Muestreo.
Centro de trabajo:	104 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Plaza n.º 7

Referencia:	TU2102-C06-005-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0005 Álgebra.
Departamento:	D00c06 Matemáticas.

Actividad docente e investigadora:	El perfil se corresponde con materias del área.
Centro de trabajo:	106 Escuela Superior de Ingeniería Informática.

Plaza n.º 8

Referencia:	TU2102-C07-750-TU-TC-01-02.
N.º de plazas:	2.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0750 Química analítica.
Departamento:	D00c07 Química analítica y alimentaria.
Actividad docente e investigadora:	El perfil se corresponde con materias del área.
Centro de trabajo:	311 Facultad de Química.
Observaciones:	Haber finalizado el programa Ramón y Cajal, o el programa de excelencia nacional o internacional que corresponda, y tener certificado I3.

Plaza n.º 9

Referencia:	TU2102-C12-765-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0765 Química orgánica.
Departamento:	D00c12 Química orgánica.
Actividad docente e investigadora:	Química: Química I. Química orgánica I.
Centro de trabajo:	311 Facultad de Química.

Plaza n.º 10

Referencia:	TU2102-H04-345-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0345 Filología inglesa.
Departamento:	D00h04 Filología inglesa, francesa y alemana.
Actividad docente e investigadora:	Morfosintaxis del primer idioma extranjero: Inglés.
Centro de trabajo:	301 Facultad de Filología y Traducción.
Observaciones:	Haber finalizado el programa Ramón y Cajal, o el programa de excelencia nacional o internacional que corresponda, y tener certificado I3.

Plaza n.º 11

Referencia:	TU2102-H05-490-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0490 Historia moderna.
Departamento:	D00h05 Historia, arte y geografía.
Actividad docente e investigadora:	Historia moderna universal Historia moderna de España. Historia moderna de Galicia.
Centro de trabajo:	102 Facultad de Historia.

Plaza n.º 12

Referencia:	TU2102-H12-814-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0814 Traducción e interpretación.
Departamento:	D00h12 Traducción y lingüística.
Actividad docente e investigadora:	Interpretación consecutiva idioma 1: Inglés-Español.
Centro de trabajo:	301 Facultad de Filología y Traducción.
Observaciones:	Haber finalizado el programa Ramón y Cajal, o el programa de excelencia nacional o internacional que corresponda, y tener certificado I3.

Plaza n.º 13

Referencia:	TU2102-H12-814-TU-TC-02.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0814 Traducción e interpretación.
Departamento:	D00h12 Traducción y lingüística.
Actividad docente e investigadora:	Traducción medios audiovisuales idioma 1: Francés-Gallego. Interpretación idioma 2: Portugués-Español.
Centro de trabajo:	301 Facultad de Filología y Traducción.

Plaza n.º 14

Referencia:	TU2102-T02-535-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0535 Ingeniería eléctrica.
Departamento:	D00t02 Ingeniería eléctrica.

Actividad docente e investigadora:	Sistemas eléctricos.
Centro de trabajo:	312 Escuela de Ingeniería Industrial.

Plaza n.º 15

Referencia:	TU2102-T03-545-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0545 Ingeniería mecánica.
Departamento:	D00t03 Ingeniería mecánica, máquinas y motores térmicos y fluidos.
Actividad docente e investigadora:	Teoría de máquinas y mecanismos.
Centro de trabajo:	312 Escuela de Ingeniería Industrial.

Plaza n.º 16

Referencia:	TU2102-T03-600-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0600 Mecánica de fluidos.
Departamento:	D00t03 Ingeniería mecánica, máquinas y motores térmicos y fluidos.
Actividad docente e investigadora:	Mecánica de fluidos.
Centro de trabajo:	312 Escuela de Ingeniería Industrial.

Plaza n.º 17

Referencia:	TU2102-T04-555-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0555 Ingeniería química.
Departamento:	D00t04 Ingeniería química.
Actividad docente e investigadora:	Modelado de procesos biotecnológicos.
Centro de trabajo:	312 Escuela de Ingeniería Industrial.

Plaza n.º 18

Referencia:	TU2102-T04-555-TU-TC-02.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0555 Ingeniería química.
Departamento:	D00t04 Ingeniería química.

Actividad docente e investigadora:	Reactores y biotecnología. Tecnología química.
Centro de trabajo:	312 Escuela de Ingeniería Industrial.

Plaza n.º 19

Referencia:	TU2102-T13-560-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0560 Ingeniería telemática.
Departamento:	D00t13 Ingeniería telemática.
Actividad docente e investigadora:	Informática: Arquitectura de ordenadores.
Centro de trabajo:	305 Escuela de Ingeniería de Telecomunicación.

Plaza n.º 20

Referencia:	TU2102-T15-570-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0570 Lenguajes y sistemas informáticos.
Departamento:	D00t15 Informática.
Actividad docente e investigadora:	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
Centro de trabajo:	106 Escuela Superior de Ingeniería Informática.

Plaza n.º 21

Referencia:	TU2102-T16-595-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0595 Matemática aplicada.
Departamento:	D00t16 Matemática aplicada I.
Actividad docente e investigadora:	Matemáticas: Cálculo I.
Centro de trabajo:	312 Escuela de Ingeniería Industrial.

Plaza n.º 22

Referencia:	TU2102-X01-813-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0813 Trabajo social y servicios sociales.

Departamento:	D00x01 Análisis e intervención psicosocioeducativa.
Actividad docente e investigadora:	Servicios sociales especializados I.
Centro de trabajo:	105 Facultad de Educación y Trabajo Social.

Plaza n.º 23

Referencia:	TU2102-X02-381-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0381 Filosofía del derecho.
Departamento:	D00x02 Derecho privado.
Actividad docente e investigadora:	Derecho: Fundamentos éticos y jurídicos de las TIC.
Centro de trabajo:	103 Facultad de Derecho.

Plaza n.º 24

Referencia:	TU2102-X03-160-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0160 Dcho. internal.público y relac.internac.
Departamento:	D00x03 Derecho público.
Actividad docente e investigadora:	El perfil se corresponde con materias del área.
Centro de trabajo:	103 Facultad de Derecho.

Plaza n.º 25

Referencia:	TU2102-X03-170-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0170 Derecho penal.
Departamento:	D00x03 Derecho público.
Actividad docente e investigadora:	El perfil se corresponde con materias del área.
Centro de trabajo:	103 Facultad de Derecho.

Plaza n.º 26

Referencia:	TU2102-X03-175-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0175 Derecho procesal.
Departamento:	D00x03 Derecho público.

Actividad docente e investigadora:	Práctica Extrajudicial Práctica Civil I Práctica Civil II Práctica Penal I Práctica Penal II. Sistema judicial español y proceso civil Derecho procesal penal. Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos. Derecho penal y procesal de menores.
Centro de trabajo:	103 Facultad de Derecho.

Plaza n.º 27

Referencia:	TU2102-X03-175-TU-TC-02.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0175 Derecho procesal.
Departamento:	D00x03 Derecho público.
Actividad docente e investigadora:	Práctica Extrajudicial Práctica Civil I Práctica Civil II Práctica Penal I Práctica Penal II. Sistema judicial español y proceso civil Derecho procesal penal. Tutela procesal del crédito. Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial Sistema judicial español y proceso civil. Derecho procesal penal. Introducción al derecho procesal.
Centro de trabajo:	308 Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

Plaza n.º 28

Referencia:	TU2102-X05-187-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0187 Didáctica de la expresión corporal.
Departamento:	D00x05 Didácticas especiales.
Actividad docente e investigadora:	Fundamentos de la motricidad.
Centro de trabajo:	202 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.

Plaza n.º 29

Referencia:	TU2102-X05-205-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0205 Didáctica de las ciencias experimentales.
Departamento:	D00x05 Didácticas especiales.
Actividad docente e investigadora:	Didáctica de las ciencias experimentales I.
Centro de trabajo:	202 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.

Plaza n.º 30

Referencia:	TU2102-X05-245-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0245 Educación física y deportiva.
Departamento:	D00x05 Didácticas especiales.
Actividad docente e investigadora:	Actividades de fitness. Actividades físicas y de aventura en el medio natural Trabajo por proyectos en Educación Física.
Centro de trabajo:	202 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.

Plaza n.º 31

Referencia:	TU2102-X05-245-TU-TC-02.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0245 Educación física y deportiva.
Departamento:	D00x05 Didácticas especiales.
Actividad docente e investigadora:	Sistemas de evaluación e intervención en educación física para el alumnado con NEAE. Emprendimiento e innovación en las ciencias del deporte.
Centro de trabajo:	202 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.

Plaza n.º 32

Referencia:	TU2102-X05-245-TU-TC-03
N.º de plazas:	1
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad
Área de conocimiento:	A0245 Educación física y deportiva
Departamento:	D00x05 Didácticas especiales
Actividad docente e investigadora:	Fundamentos de los deportes gimnásticos Género y Educación
Centro de trabajo:	202 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Plaza n.º 33

Referencia:	TU2102-X06-225-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0225 Economía aplicada.
Departamento:	D00x06 Economía aplicada.

Actividad docente e investigadora:	El perfil se corresponde con materias del área.
Centro de trabajo:	104 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Plaza n.º 34

Referencia:	TU2102-X07-230-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0230 Economía financiera y contabilidad.
Departamento:	D00x07 Economía financiera y contabilidad.
Actividad docente e investigadora:	Auditoría.
Centro de trabajo:	104 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Plaza n.º 35

Referencia:	TU2102-X07-230-TU-TC-02.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0230 Economía financiera y contabilidad.
Departamento:	D00x07 Economía financiera y contabilidad.
Actividad docente e investigadora:	Contabilidad de costes.
Centro de trabajo:	104 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Plaza n.º 36

Referencia:	TU2102-X07-230-TU-TC-03.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0230 Economía financiera y contabilidad.
Departamento:	D00x07 Economía financiera y contabilidad.
Actividad docente e investigadora:	Valoración de activos. Financiación y fiscalidad del deporte.
Centro de trabajo:	104 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Plaza n.º 37

Referencia:	TU2102-X07-230-TU-TC-04.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0230 Economía financiera y contabilidad.
Departamento:	D00x07 Economía financiera y contabilidad.

Actividad docente e investigadora:	Gestión de los recursos financieros. Eventos deportivos.
Centro de trabajo:	104 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Plaza n.º 38

Referencia:	TU2102-X09-095-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0095 Comercialización e invest. de mercados.
Departamento:	D00x09 Organización de empresas y marketing.
Actividad docente e investigadora:	Investigación de mercados. Dirección Internacional de la Empresa.
Centro de trabajo:	306 Facultad de Comercio.

Plaza n.º 39

Referencia:	TU2102-X09-650-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0650 Organización de empresas.
Departamento:	D00x09 Organización de empresas y marketing.
Actividad docente e investigadora:	Empresa: Dirección y gestión de entidades turísticas I. Empresa: Fundamentos de administración.
Centro de trabajo:	104 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Plaza n.º 40

Referencia:	TU2102-X09-650-TU-TC-02.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0650 Organización de empresas.
Departamento:	D00x09 Organización de empresas y marketing.
Actividad docente e investigadora:	Dirección de operaciones. Gestión de la innovación.
Centro de trabajo:	104 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Plaza n.º 41

Referencia:	TU2102-X09-650-TU-TC-03.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0650 Organización de empresas.

Departamento:	D00x09 Organización de empresas y marketing.
Actividad docente e investigadora:	Sistemas de información para la gestión turística. Planificación estratégica.
Centro de trabajo:	104 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Plaza n.º 42

Referencia:	TU2102-X10-735-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0735 Psicología evolutiva y de la educación.
Departamento:	D00x10 Psicología evolutiva y comunicación.
Actividad docente e investigadora:	Psicología: Psicología del desarrollo de 6 a 12 años.
Centro de trabajo:	105 Facultad de Educación y Trabajo Social.

Plaza n.º 43

Referencia:	TU2102-X11-775-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0775 Sociología.
Departamento:	D00x11 Sociología, ciencia política y de la administración y filosofía.
Actividad docente e investigadora:	Sociología: Sociología de la educación.
Centro de trabajo:	105 Facultad de Educación y Trabajo Social.

Plaza n.º 44

Referencia:	TU2102-X13-140-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0140 Derecho del trabajo y de la s. social.
Departamento:	D00x13 Derecho público especial.
Actividad docente e investigadora:	Derecho del trabajo y de la seguridad social.
Centro de trabajo:	308 Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

Plaza n.º 45

Referencia:	TU2102-X13-150-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0150 Derecho financiero y tributario.

Departamento:	D00x13 Derecho público especial.
Actividad docente e investigadora:	Derecho financiero y tributario I Derecho financiero y tributario II.
Centro de trabajo:	308 Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

Plaza n.º 46

Referencia:	TU2102-X14-105-TU-TC-01.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0105 Comunicación audiovisual y publicidad.
Departamento:	D00x14 Comunicación audiovisual y publicidad.
Actividad docente e investigadora:	Teoría y práctica de la comunicación televisiva. Ecosistema de medios sociales y herramientas digitales.
Centro de trabajo:	204 Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Plaza n.º 47

Referencia:	TU2102-X14-105-TU-TC-02.
N.º de plazas:	1.
Cuerpo/Categoría:	Profesor/a titular de universidad.
Área de conocimiento:	A0105 Comunicación audiovisual y publicidad.
Departamento:	D00x14 Comunicación audiovisual y publicidad.
Actividad docente e investigadora:	Proyectos interactivos en nuevos medios: web. Gestión, edición y publicación de contenidos con CMS.
Centro de trabajo:	204 Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

ANEXO II**Comisiones de acceso***Plaza n.º 1: TU2102-C03-420-TU-TC-01*

Área: Genética

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	María Paloma Morán Martínez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Armando Caballero Rúa.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Antonio Carvajal Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Ángel Eduardo Pérez Diz.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Humberto Carlos Quesada Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	Josefa Cabrero Hurtado.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Granada.

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Secretario/a	Laura Elena Sánchez Piñón.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 1.º	Juan José Pasantes Ludeña.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	Emilio Rolán Álvarez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Diana Valverde Pérez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 2: TU2102-C03-566-TU-TC-01

Área: Inmunología

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Francisco Sánchez Madrid.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a	Encarnación De Miguel Villegas.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Jesús Lamas Fernández.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	María Isabel Santos Rodríguez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	Alejandro Leonides De Carlos Villamarín.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	Laura Elena Sánchez Piñón.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	Rubén Varela Calviño.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 1.º	Pedro Antonio Reche Gallardo.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente 2.º	María Isabel Quiroga Berdeal.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 3.º	Alfredo Corell Almuzara.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Valladolid.

Plaza n.º 3: TU2102-C04-220-TU-TC-01

Área: Ecología

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Emilio Manuel Fernández Suárez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Celia Olabarria Uzquiano.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Montserrat Vidal Barcelona.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º	Concepción Herrero López.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Vocal 3.º	Maria Begoña Ayo Millán.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Comisión suplente			
Presidente/a	Emilio Marañón Sainz.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Eva María Teira Gonzalez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Jose Luis Acuña Fernández.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Oviedo.
Suplente 2.º	Fidel Echevarría Navas.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Cádiz.
Suplente 3.º	Isabel Reche Cañabate.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Granada.

Plaza n.º 4: TU2102-C04-819-TU-TC-01

Área: Zoología

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	José Jorge Domínguez Martín.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Jesús Souza Troncoso.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Marta Barluenga Badiola.	Escala de Científicos Titulares.	Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC.
Vocal 2.º	Adolfo Cordero Rivera.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Jesús Alfredo Valido Amador.	Escala de Científicos Titulares.	Inst. de Productos Naturales y Agrobiología, CSIC.
Comisión suplente			
Presidente/a	María Jesús Iglesias Briones.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Manuel Aira Vieira.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Elena Arriero Higuera.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente 2.º	María Elsa Vázquez Otero.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Juan Antonio Fargallo Vallejo.	Escala de Científicos Titulares.	Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC.

Plaza n.º 5: TU2102-C04-819-TU-TC-02

Área: Zoología

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	José Jorge Domínguez Martín.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Alberto Luís Velando Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Andrés Giménez Casalduero.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 2.º	José Antonio Sánchez Zapata.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 3.º	Elena Arriero Higuera.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Comisión suplente			
Presidente/a	María Jesús Iglesias Briones.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Josefa Garrido González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María Pilar López Martínez.	Escala de Investigadores Científicos.	Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN-CSIC).
Suplente 2.º	María Calviño Cancela.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Jesús Domínguez Conde.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.

Plaza n.º 6: TU2102-C05-265-TU-TC-01

Área: Estadística e investigación operativa

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Wenceslao González Manteiga.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	Jacobo De Uña Álvarez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	María Ángeles Saavedra González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Juan Manuel Vilar Fernández.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Vocal 3.º	María Amalia Jácome Pumar.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Comisión suplente			
Presidente/a	Ricardo José Cao Abad.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Secretario/a	Javier Roca Pardiñas.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María Carmen Iglesias Pérez.	Catedrático/a de escuela univer.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	Juan Carlos Pardo Fernández.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Rosa María Crujeiras Casais.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.

Plaza n.º 7: TU2102-C06-005-TU-TC-01

Área: Álgebra

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Manuel Eulogio Ladra González.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	Francisco Javier García Cutrín.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Ana Romero Ibáñez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de La Rioja.
Vocal 2.º	José Nicanor Alonso Álvarez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Alberto Carlos Elduque Palomo.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Zaragoza.
Comisión suplente			
Presidente/a	Margarita Estévez Toranzo.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María del Carmen Vázquez Pampín.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Luisa María Camacho Santana.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Sevilla.
Suplente 2.º	María del Carmen Quinteiro Sandomingo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	José Manuel Casas Mirás.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 8: TU2102-C07-750-TU-TC-01-02

Área: Química analítica

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	José Carlos Bendicho Hernández.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María Isela Lavilla Beltrán.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Antonio Moreda Piñeiro.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	María de los Ángeles Peña Gallego.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Antonio Canals Hernández.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Alicante.
Comisión suplente			
Presidente/a	Soledad Norberta Muniategui Lorenzo.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Secretario/a	Benita Pérez Cid.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Ángel Javier López Molinero.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Zaragoza.
Suplente 2.º	Juan Manuel Marchante Gayón.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Oviedo.
Suplente 3.º	María Sierra Jiménez García-Alcalá.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Zaragoza.

Plaza n.º 9: TU2102-C12-765-TU-TC-01

Área: Química orgánica

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Eugenio Uriarte Villares.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	María Generosa Gómez Pacios.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Lourdes Santana Penín.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	María del Carmen Terán Moldes.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Esther Del Olmo Fernández.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Salamanca.
Comisión suplente			
Presidente/a	Yagamare Fall Diop.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María Beatriz Iglesias Antelo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Xerardo Xusto García Mera.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 2.º	Emilia Tojo Suárez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Joaquín María Campos Rosa.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Granada.

Plaza n.º 10: TU2102-H04-345-TU-TC-01

Área: Filología inglesa

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Juan Carlos Acuña Fariña.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	Javier Pérez Guerra.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Paloma Núñez Pertejo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	Jorge Luis Bueno Alonso.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Nuria Yáñez Bouza.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	Ignacio Miguel Palacios Martínez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	Jorge Juan Figueroa Dorrego.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Ana Elina Martínez Insua.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	José María García-Miguel Gallego.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	María Dolores González Álvarez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 11: TU2102-H05-490-TU-TC-01

Área: Historia moderna

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	María López Díaz.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Maria Seijas Montero.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	María del Carmen Irlés Vicente.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º	María del Carmen Saavedra Vázquez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	Roberto Javier López López.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Comisión suplente			
Presidente/a	Ofelia Rey Castelao.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	Hortensio Sobrado Correa.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 1.º	Domingo Luis González Lopo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 2.º	David Bernabé Gil.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Alicante.
Suplente 3.º	Camilo Jesús Fernández Cortizo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.

Plaza n.º 12: TU2102-H12-814-TU-TC-01

Área: Traducción e interpretación

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Federico Chaume Varela.	Catedrático/a de universidad.	Universitat Jaume I de Castelló.
Secretario/a	Luis Alonso Bacigalupe.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Cristina Valdés Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	María Lourdes Lorenzo García.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Laura Cruz García.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Comisión suplente			
Presidente/a	María Elena Sánchez Trigo.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María Susana Cruces Colado.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Patricio Zabalbeascoa Terrán.	Catedrático/a de universidad.	Universitat Pompeu Fabra.
Suplente 2.º	Ana María Pereira Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Juan José Martínez Sierra.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat de València (Estudi General).

Plaza n.º 13: TU2102-H12-814-TU-TC-02

Área: Traducción e interpretación

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	María Elena Sánchez Trigo.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Ana Luna Alonso.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	María Helena González Fernández.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º	Rosa María Agost Canós.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º	Laura Santamaría Guinot.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Comisión suplente			
Presidente/a	Patricio Zabalbeascoa Terran.	Catedrático/a de universidad.	Universitat Pompeu Fabra.
Secretario/a	Jose Yuste Frías.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Anxo Fernández Ocampo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	Alberto Álvarez Lugrís.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Federico Chaume Varela.	Catedrático/a de universidad.	Universitat Jaume I de Castelló.

Plaza n.º 14: TU2102-T02-535-TU-TC-01

Área: Ingeniería eléctrica

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Jesús Doval Gandoy.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Andrés Elías Feijóo Lorenzo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	M.ª Emma Delgado Romero.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Antonio Fernández Otero.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Marta María Cabeza Simo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	María del Carmen Pérez Pérez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Pablo Eguía Oller.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María José Moure Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	Edelmiro Míguez García.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Julio Garrido Campos.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 15: TU2102-T03-545-TU-TC-01

Área: Ingeniería mecánica

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Jose Antonio Carta González.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario/a	Jacobo Porteiro Fresco.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Enrique Granada Álvarez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Marcos López Lago.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Carmen María Abreu Fernández.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	José Luis Míguez Tabarés.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Estrella Álvarez da Costa.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Elena Beatriz Martín Ortega.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	Ruben Lostado Lorza.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de La Rioja.
Suplente 3.º	María Concepción Paz Penín.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 16: TU2102-T03-600-TU-TC-01

Área: Mecánica de fluidos

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	José Luis Míguez Tabarés.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María Concepción Paz Penín.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Pablo Eguía Oller.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Jacobo Porteiro Fresco.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Marcos López Lago.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	M.ª del Pilar Dorado Pérez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Córdoba.
Secretario/a	Estrella Álvarez da Costa.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Gustavo Adolfo Esteban Alcalá.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Suplente 2.º	María Luisa Sánchez Simón.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Suplente 3.º	David Patiño Vilas.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 17: TU2102-T04-555-TU-TC-01

Área: Ingeniería química

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Ramón Nóvoa Rodríguez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Ana María Rodríguez Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Elena de las Mercedes Alonso Prieto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	María Asunción Longo González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Ana Belén Moldes Mendiúña.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	Ana María Soto Campos.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	Claudio Cameselle Fernández.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	José Manuel Canosa Saa.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	José Manuel Cruz Freire.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Sandra Bolaño García.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 18: TU2102-T04-555-TU-TC-02

Área: Ingeniería química

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	María Ángeles Sanroman Braga.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Marta María Pazos Currás.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Elisa González Romero.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	José Manuel Canosa Saa.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Olalla Nieto Faza.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	Ramón Nóvoa Rodríguez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María de los Ángeles Domínguez Santiago.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Estrella Álvarez da Costa.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	Diego Moldes Moreira.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Ángel Manuel Sánchez Bermúdez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 19: TU2102-T13-560-TU-TC-01

Área: Ingeniería telemática

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Martín Llamas Nistal.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Luis Modesto Álvarez Sabucedo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Luis Eulogio Anido Rifón.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Cristina López Bravo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Alberto Gil Solla.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	Lidia Fuentes Fernandez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Málaga.
Secretario/a	Ana Fernández Vilas.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Raúl Fernando Rodríguez Rubio.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	Yolanda Blanco Fernández.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Manuel José Fernández Iglesias.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 20: TU2102-T15-570-TU-TC-01

Área: Lenguajes y sistemas informáticos

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Francisco Ortín Soler.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Oviedo.
Secretario/a	Eva María Lorenzo Iglesias.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Pedro Cuesta Morales.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Alma María Gómez Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Baltasar García Pérez-Schofield.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	María Nieves Rodríguez Brisaboa.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Secretario/a	Manuel Pérez Cota.	Catedrático/a de escuela univer.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María Reyes Pavón Rial.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	María Encarnación González Rufino.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	María José Lado Touriño.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 21: TU2102-T16-595-TU-TC-01

Área: Matemática aplicada

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	José Ramón Fernández García.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Alberto Elías Castejón Lafuente.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	María del Pilar Salgado Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	Luis Rández García.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º	Ana María Ferreiro Ferreiro.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Comisión suplente			
Presidente/a	José Manuel Casas Mirás.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Natividad Calvo Ruibal.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María del Carmen Muñiz Castiñeira.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 2.º	Antonio Carmelo Elipe Sánchez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Zaragoza.
Suplente 3.º	Antonio Martínez Martínez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 22: TU2102-X01-813-TU-TC-01

Área: Trabajo social y servicios sociales

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Enrique Pastor Seller.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Murcia.
Secretario/a	María del Carmen Verde Diego.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Fernando de Lucas Murillo de la Cueva.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º	Rosa María Díaz Jiménez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	Juan Jesús Viscarret Garro.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Pública de Navarra.
Comisión suplente			
Presidente/a	Octavio Vázquez Aguado.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Huelva.
Secretario/a	María del Carmen Lamela Viera.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Suplente 1.º	Eva María Sotomayor Morales.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Jaén.
Suplente 2.º	Yolanda de los Ángeles Doménech López.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Alicante.
Suplente 3.º	Emilio José Gómez Ciriano.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Plaza n.º 23: TU2102-X02-381-TU-TC-01

Área: Filosofía del derecho

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Rafael Fernando De Asís Roig.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario/a	Ana Garriga Domínguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Nuria Belloso Martín.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Burgos.
Vocal 2.º	Miguel Ángel Ramiro Avilés.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º	María del Rosario García Mahamut.	Catedrático/a de universidad.	Universitat Jaume I de Castelló.
Comisión suplente			
Presidente/a	Francisco Javier Ansuátegui Roig.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario/a	Francisca Fernández Prol.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María Carmen Barranco Avilés.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Suplente 2.º	Ignacio Ara Pinilla.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de La Laguna.
Suplente 3.º	Jesús Primitivo Rodríguez González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza n.º 24: TU2102-X03-160-TU-TC-01

Área: Dcho. internal.público y relac.internac.

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	José Manuel Sobrino Heredia.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Secretario/a	Montserrat Abad Castelos.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 1.º	Ana María Badía Martí.	Catedrático/a de universidad.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º	Jorge Cardona Llorens.	Catedrático/a de universidad.	Universitat de València (Estudi General).
Vocal 3.º	María Dolores Blázquez Peinado.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat Jaume I de Castelló.
Comisión suplente			
Presidente/a	Alejandro Del Valle Galvez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Cádiz.
Secretario/a	Laura Luisa Huici Sancho.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat de Barcelona.
Suplente 1.º	Luis Norberto González Alonso.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Salamanca.
Suplente 2.º	Rafael Casado Raigón.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Córdoba.
Suplente 3.º	Gabriela Alexandra Oanta Oanta.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.

Plaza n.º 25: TU2102-X03-170-TU-TC-01

Área: Derecho penal

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Miguel Díaz y García Conlledo.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de León.
Secretario/a	Javier de Vicente Remesal.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Isabel Durán Seco.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de León.
Vocal 2.º	José Manuel Paredes Castañón.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	Leticia Jericó Ojer.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Pública de Navarra.
Comisión suplente			
Presidente/a	María Anunciación Trapero Barreales.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de León.
Secretario/a	María Inmaculada Valeije Álvarez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María Soledad Barber Burusco.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Pública de Navarra.
Suplente 2.º	María Inés Olaizola Nogales.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Pública de Navarra.
Suplente 3.º	Raquel Roso Cañadillas.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Alcalá.

Plaza n.º 26: TU2102-X03-175-TU-TC-01

Área: Derecho procesal

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Víctor Moreno Catena.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario/a	Esther María Pillado González.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Juan Damián Moreno.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º	Helena Soletó Múñoz.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º	Ignacio Colomer Hernández.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Pablo de Olavide.
Comisión suplente			
Presidente/a	Vicente Guzmán Fluja.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario/a	Ines Celia Iglesias Canle.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Juan Luis Gómez Colomer.	Catedrático/a de universidad.	Universitat Jaume I de Castelló.
Suplente 2.º	Silvia Barona Vilar.	Catedrático/a de universidad.	Universitat de València (Estudi General).
Suplente 3.º	Coral Arangüena Fanego.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Valladolid.

Plaza n.º 27: TU2102-X03-175-TU-TC-02

Área: Derecho procesal

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Victor Moreno Catena.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario/a	Esther María Pillado González.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Juan Damián Moreno.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º	Helena Soletó Múñoz.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º	Ignacio Colomer Hernández.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Pablo de Olavide.
Comisión suplente			
Presidente/a	Vicente Guzmán Fluja.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario/a	Ines Celia Iglesias Canle.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Juan Luis Gómez Colomer.	Catedrático/a de universidad.	Universitat Jaume I de Castelló.
Suplente 2.º	Silvia Barona Vilar.	Catedrático/a de universidad.	Universitat de València (Estudi General).
Suplente 3.º	Coral Arangüena Fanego.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Valladolid.

Plaza n.º 28: TU2102-X05-187-TU-TC-01

Área: Didáctica de la expresión corporal

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Onofre Contreras Jordán.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario/a	Roberto Jesús Barcala Furelos.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Gema Torres Luque.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º	Sixto González Villora.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	María Rosario Romero Martín.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Zaragoza.
Comisión suplente			
Presidente/a	Félix Zurita Ortega.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Granada.
Secretario/a	María Esther Martínez Figueira.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Silvia Arribas Galarraga.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Suplente 2.º	Amador Jesús Lara Sánchez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Jaén.
Suplente 3.º	María Luisa Zagalaz Sánchez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Jaén.

Plaza n.º 29: TU2102-X05-205-TU-TC-01

Área: Didáctica de las ciencias experimentales

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	María Susana García Barros.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Secretario/a	Pedro Membiela Iglesia.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Fátima Rodríguez Marín.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	María Rut Jiménez Liso.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Almería.
Vocal 3.º	Rafael López-Gay Lucio-Villegas.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Almería.
Comisión suplente			
Presidente/a	Ángel Blanco López.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Málaga.
Secretario/a	Isabel García-Rodeja Gayoso.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 1.º	Marta Romero Ariza.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Jaén.
Suplente 2.º	Pedro José Vega Marcote.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Suplente 3.º	Carolina Martín Gámez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Málaga.

Plaza n.º 30: TU2102-X05-245-TU-TC-01

Área: Educación física y deportiva

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	María del Mar Cepero González.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Granada.
Secretario/a	Águeda Gutierrez Sánchez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Antonio Rial Boubeta.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	Mercedes Vernetta Santana.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Francisco Javier Rojas Ruiz.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Granada.
Comisión suplente			
Presidente/a	María Belén Feriche Fernández-Castanys.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Granada.
Secretario/a	Luis Morenilla Burló.	Titular de universidad-plaza vinculada.	Universidade da Coruña.
Suplente 1.º	Alfonso Castillo Rodríguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Granada.
Suplente 2.º	Bernardino Jesús López Bedoya.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Granada.
Suplente 3.º	Gemma Torres Luque.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Jaén.

Plaza n.º 31: TU2102-X05-245-TU-TC-02

Área: Educación física y deportiva

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Carlos Lago Peñas.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Águeda Gutierrez Sánchez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Gema Torres Luque.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º	Ana Isabel Rey Cao.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Javier Pérez Tejero.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
Comisión suplente			
Presidente/a	Raúl Reina Vaíllo.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario/a	Rafael Martín Acero.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Suplente 1.º	Miguel González Valeiro.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Suplente 2.º	Javier Yanci Irigoyen.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Suplente 3.º	María Elena Sierra Palmeiro.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.

Plaza n.º 32: TU2102-X05-245-TU-TC-03

Área: Educación física y deportiva

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Carlos Lago Peñas.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Rafael Martín Acero.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Vocal 1.º	Gema Torres Luque.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º	Leonor Gallardo Guerrero.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	María del Pilar Sainz de Baranda Andújar.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Murcia.
Comisión suplente			
Presidente/a	Sergio José Ibáñez Godoy.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Extremadura.
Secretario/a	María del Pino Díaz Pereira.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María Elena Sierra Palmeiro.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Suplente 2.º	Miguel Ángel González Valeiro.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Suplente 3.º	Miguel Ángel Gómez Ruano.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º 33: TU2102-X06-225-TU-TC-01

Área: Economía aplicada

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Alberto Gago Rodríguez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Coral Del Río Otero.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Eva María Rodríguez Míguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	María Berta Rivera Castiñeira.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Vocal 3.º	Olga Cantó Sánchez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Alcalá.
Comisión suplente			
Presidente/a	Francisco Javier Labandeira Villot.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Miguel Enrique Rodríguez Méndez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Juliá González Cerdeira.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	Elena María Bárcena Martín.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Málaga.
Suplente 3.º	Jorge Onrubia Fernández.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Complutense de Madrid.

Plaza n.º 34: TU2102-X07-230-TU-TC-01

Área: Economía financiera y contabilidad

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Santiago Lago Peñas.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Belén Fernández-Feijoo Souto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Luís Alberto Otero González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	Xosé Henrique Vázquez Vicente.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	María Luísa del Río Araujo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Comisión suplente			
Presidente/a	Jose Maria Da-Rocha Álvarez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Marta María de la Cuesta González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Suplente 1.º	Marcos Álvarez Díaz.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	María Beatriz González Sánchez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	María Silvia Ruiz Blanco.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 35: TU2102-X07-230-TU-TC-02

Área: Economía financiera y contabilidad

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	David Naranjo Gil.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario/a	María Beatriz González Sánchez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Marcos Álvarez Díaz.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Belén Fernández-Feijoo Souto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Miguel González Loureiro.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	Manuel Núñez Nickel.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario/a	Vicente Ripoll Feliu.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat de València (Estudi General).
Suplente 1.º	María Silvia Ruiz Blanco.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	Beatriz García Osma.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Suplente 3.º	Laura Sierra García.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Pablo de Olavide.

Plaza n.º 36: TU2102-X07-230-TU-TC-03

Área: Economía financiera y contabilidad

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Félix Javier López Iturriaga.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario/a	María Elisa Alén González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Fernando Adolfo Tejerina Gaité.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º	Belén Fernández-Feijoo Souto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Pedro Juan García Teruel.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Murcia.
Comisión suplente			
Presidente/a	Carlos Maria Fernandez-Jardón Fernandez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María Silvia Ruiz Blanco.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María Belén Lozano García.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Salamanca.
Suplente 2.º	María Emma García Meca.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Politécnica de Cartagena.
Suplente 3.º	Sara Fernández López.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.

Plaza n.º 37: TU2102-X07-230-TU-TC-04

Área: Economía financiera y contabilidad

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Santiago Lago Peñas.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María Elisa Alén González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	María Celia López Penabad.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	Belén Fernández-Feijoo Souto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Camilo Prado Román.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Comisión suplente			
Presidente/a	Jose Maria Da-Rocha Álvarez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María Beatriz González Sánchez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Luís Alberto Otero González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 2.º	Félix Javier López Iturriaga.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Valladolid.
Suplente 3.º	Sara Fernández López.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.

Plaza n.º 38: TU2102-X09-095-TU-TC-01

Área: Comercialización e invest. de mercados

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Encarnación González Vázquez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Jon Charterina Abando.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Vocal 1.º	Beatriz Palacios Florencio.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	José Antonio Fraiz Brea.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Julio Cerviño Fernández.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Comisión suplente			
Presidente/a	José Enrique Bigne Alcañiz.	Catedrático/a de universidad.	Universitat de València (Estudi General).
Secretario/a	María Elisa Alén González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María Ángeles Revilla Camacho.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Sevilla.
Suplente 2.º	Alicia Cándida Blanco González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Suplente 3.º	Francisco de Asís Díez Martín.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza n.º 39: TU2102-X09-650-TU-TC-01

Área: Organización de empresas

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Encarnación González Vázquez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	María Mercedes Vila Alonso.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Camilo Prado Román.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º	Alicia Cándida Blanco González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º	Carlos Rueda Armengot.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Politécnica de València.
Comisión suplente			
Presidente/a	Marta Peris Ortiz.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Politécnica de València.
Secretario/a	José Luis Coca Pérez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Extremadura.
Suplente 1.º	Francisco de Asís Díez Martín.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Suplente 2.º	José Ángel Miguel Dávila.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de León.
Suplente 3.º	Dolores Amalia Gallardo Vázquez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Extremadura.

Plaza n.º 40: TU2102-X09-650-TU-TC-02

Área: Organización de empresas

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Encarnación González Vázquez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	José Antonio Fraiz Brea.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	María Mercedes Vila Alonso.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Javier González Benito.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	Carlos Antonio Ferro Soto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidene/a	Patrocinio del Carmen Zaragoza Sáez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Alicante.
Secretario/a	María Ángeles López Cabarcos.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Suplente 1.º	Amaia Maseda García.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Suplente 2.º	Txomin Iturralde Jainaga.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Suplente 3.º	Alfonso Vargas Sánchez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Huelva.

Plaza n.º 41: TU2102-X09-650-TU-TC-03

Área: Organización de empresas

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Encarnación González Vázquez.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	José Antonio Fraiz Brea.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	María Mercedes Vila Alonso.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	María Elisa Alén González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Carlos Antonio Ferro Soto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Comisión suplente			
Presidente/a	Antonio Genaro Leal Millán.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Sevilla.
Secretario/a	María de los Ángeles Quintas Corredoira.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Alfonso Antonio Vargas Sánchez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Huelva.
Suplente 2.º	Eduardo Parra López.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de La Laguna.
Suplente 3.º	Beatriz Rodrigo Moya.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Plaza n.º 42: TU2102-X10-735-TU-TC-01

Área: Psicología evolutiva y de la educación

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	José Carlos Núñez Pérez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Oviedo.
Secretario/a	María del Mar García Señorán.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Rebeca Cerezo Menéndez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	Salvador Guillermo González González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Susana Rodríguez Martínez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Comisión suplente			
Presidente/a	Manuel Peralbo Uzquiano.	Catedrático/a de universidad.	Universidade da Coruña.
Secretario/a	Antonio González Fernández.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Celestino Rodríguez Pérez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Oviedo.
Suplente 2.º	María Paloma González Castro.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Oviedo.
Suplente 3.º	Rosa María Rivas Torres.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.

Plaza n.º 43: TU2102-X11-775-TU-TC-01

Área: Sociología

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	José Miguel Beriain Razquin.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Pública de Navarra.
Secretario/a	Águeda Gómez Suárez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Manuel Tomás González Fernández.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	Gabriel Francisco Gatti Casal del Rey.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Vocal 3.º	Margarita Barañano Cid.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Comisión suplente			
Presidente/a	José Ángel Bergua Amores.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Zaragoza.
Secretario/a	Celso Cancela Outeda.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	María Dolores Dapia Conde.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	María Teresa Martín Palomo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Almería.
Suplente 3.º	Álvaro Xosé López Mira.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.

Plaza n.º 44: TU2102-X13-140-TU-TC-01

Área: Derecho del trabajo y de la s. social

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Jaime Cabeza Pereiro.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Marta Fernández Prieto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Susana Rodríguez Escanciano.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de León.
Vocal 2.º	Francisco Javier Gárate Castro.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	Luis Enrique Nores Torres.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat de València (Estudi General).
Comisión suplente			
Presidente/a	Fernando Camas Roda.	Catedrático/a de universidad.	Universitat de Girona.
Secretario/a	María Belén Fernández Docampo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Francisco Javier Hierro Hierro.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Extremadura.
Suplente 2.º	Carolina Martínez Moreno.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Oviedo.
Suplente 3.º	Ana De la Puebla Pinilla.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.

Plaza n.º 45: TU2102-X13-150-TU-TC-01

Área: Derecho financiero y tributario

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Ana María Pita Grandal.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Isabel García-Ovies Sarandeses.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Oviedo.
Vocal 1.º	Daniel Casas Agudo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	Roberto Ignacio Fernández López.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Begoña Pérez Bernabeu.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Alicante.
Comisión suplente			
Presidente/a	Antonio López Díaz.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	María del Carmen Ruiz Hidalgo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Luis Ignacio Mochón López.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Granada.
Suplente 2.º	Joaquín Agustín Álvarez Martínez.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Zaragoza.
Suplente 3.º	Luis Alberto Malvárez Pascual.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Huelva.

Plaza n.º 46: TU2102-X14-105-TU-TC-01

Área: Comunicación audiovisual y publicidad

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	Manuel Víctor Martín Algarra.	Catedrático/a de universidad.	Universidad de Navarra.
Secretario/a	María Isabel Míguez González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Xosé López García.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	Emma Torres Romay.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º	Ubaldo Cuesta Cambra.	Catedrático/a de universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Comisión suplente			
Presidente/a	José Luis Castro de Paz.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	Ana Belén Fernández Souto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Juan Manuel Corbacho Valencia.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 2.º	María Teresa Piñeiro Otero.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Suplente 3.º	María de los Desamparados Huertas Bailén.	Profesor/a titular de universidad.	Universitat de Barcelona.

Plaza n.º 47: TU2102-X14-105-TU-TC-02

Área: Comunicación audiovisual y publicidad

Cargo	Nombre	Cuerpo	Institución
Comisión titular			
Presidente/a	José Luis Castro de Paz.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a	María Isabel Míguez González.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 1.º	Juan Manuel Corbacho Valencia.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º	Natalia Quintas Froufe.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade da Coruña.
Vocal 3.º	David Caldevilla Domínguez.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Comisión suplente			
Presidente/a	Aurora García González.	Catedrático/a de universidad.	Universidade de Vigo.
Secretario/a	Emma Torres Romay.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 1.º	Carlos Edmundo Arcila.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad de Salamanca.
Suplente 2.º	Ana Belén Fernández Souto.	Profesor/a titular de universidad.	Universidade de Vigo.
Suplente 3.º	Graciela Padilla Castillo.	Profesor/a titular de universidad.	Universidad Complutense de Madrid.

ANEXO III

Curriculum vitae

Datos personales:

Apellidos y nombre.

NIF.

Fecha, localidad y provincia de nacimiento.

Dirección, localidad y provincia de residencia.

Teléfono y dirección electrónica.

Categoría actual como docente, centro, departamento y área de docencia actual.

Fecha de resolución de la habilitación y BOE de publicación.

Datos académicos:

1. Títulos académicos: clase, organismo y centro expedidor, fecha, calificación si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora desempeñada.
5. Publicaciones de libros y monografías: autoría o coautoría, título, editor, editorial, fecha (de estar pendiente de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial).
6. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras: autoría o coautoría, título, revista, volumen, página, fecha (de estar pendiente de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: título, organizador, carácter nacional o internacional, lugar, fecha.
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos: centro, organismo, materia, actividad desarrollada, fecha.
13. Cursos y seminarios recibidos: centro, organismo, materia, fecha.
14. Becas, ayudas y premios recibidos (posteriores a la licenciatura).
15. Actividad en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.
18. Cargos de gestión desempeñados: cargo, centro, período.
19. Diligencia de refrendo del *curriculum*.